MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Maracaná, a los 08 Días del mes de Junio de 2022, siendo las 12:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION – **ID 414.510** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 414.510 "CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION**"**

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes de compensación de la ley 5.404 - 2022 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 83/22 ANEXO B-02-04, de conformidad al decreto Nº 6585/2022 Montos Gs. 90.000.000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528 342/0981/303 830	amaneceri.cmf@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	80008047-5	200204/0981247181 / 0991751100	ccvsrl@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560-8	423847/0981454681	impuestospy@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	661546/0983 609091	logisticayservicios.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	[illegible]ra@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de junio de 2022 a las 12:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	SD INGENIERIA S.A.	Montos de la oferta: 89.830.751	RUC:80078119-8
2	HCK CONSTRUCTORA	Montos de la oferta: 86.244.000	RUC: 1062002-8
3	3H INGENIERIA S.R.L.	Montos de la oferta: 69.986.201	RUC: 80090392-7

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las oferta en las acta de apertura

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	3H INGENIERIA S.R.L	HCK CONSTRUCTORA	SD INGENIERIA S.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Alfredo Ca... Secretaria Gener... Municipalidad Marac...

Alfredo Paredes N.

Daniel Valdez Asesoría Jurídica Municipal

III.	**Oferentes en Consorcio.**			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

La empresa 3H INGENIERIA S.R.L., NO CUMPLE DOCUMENTOS SUSTANCIAL, HA PRESENTADO GARANTIA DE MANTENIMIENTO EN FORMA DEFICIENTE, ha omitido el número de formulario, y en primer párrafo, suministro de: indica municipalidad de maracaná, en la cual debía indicar el objeto del presente llamado que es: CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION", por tanto queda desestimada de la evaluación.

En este estadio traemos lo siguientes:

Art. 60:
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Alfredo Paredes M.
Alfredo Pa
Secretaria Gene
Municipalidad Ma

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

LAS demás EMPRESAS, CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	HCK CONSTRUCTORA	No se ha practicado corrección aritmética
2	SD INGENIERIA S.A.	No se ha practicado corrección aritmética

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	HCK CONSTRUCTORA	NO Presenta	86.244.000	NO APLICA	No Aplica
2	SD INGENIERIA S.A.	NO Presenta	89.830.751	98.813.826	No Aplica

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	HCK CONSTRUCTORA	86.244.000
2	SD INGENIERIA S.A.	89.830.751

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	HCK CONSTRUCTORA	86.244.000

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION ID 414.510

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				HCK CONSTRUCTORA		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Construccion Electrica, Provision e instalacion de transformador de 100 kva con linea de 140 media tension	Unidad Medida Global	1		0		0	#¡DIV/0!
1.1	columna de 12 -300 de cemento	Unidad	3	2,500,000	7,500,000	1,698,300	5,094,900	47.21%
1.2	columna de 12 -200 de cemento	Unidad	2	1,500,000	3,000,000	1,698,300	3,396,600	-11.68%
1.3	cruceta de media 3x4 -240	Unidad	12	100,000	1,200,000	721,500	8,658,000	-86.14%
1.4	bulon 5/8 x 16 galbanizado	Unidad	12	15,000	180,000	25,530	306,360	-41.25%
1.5	bulon 5/8 x 9 galbanizado	Unidad	5	16,000	80,000	16,650	83,250	-3.90%
1.6	bulon 5/8 x 7 galbanizado	Unidad	5	11,200	56,000	11,100	55,500	0.90%
1.7	bulon 5/8 x4 galbanizado	Unidad	24	5,000	120,000	6,965	167,160	-28.21%
1.8	arandela cuadrada	Unidad	52	1,000	52,000	7,770	404,040	-87.13%
1.9	mano francesa	Unidad	24	20,000	480,000	44,400	1,065,600	-54.95%
1.10	aislador triple campana	Unidad	11	81,000	891,000	77,700	854,700	4.25%
1.11	aislador polimerico p/M.T.	Unidad	12	130,000	1,560,000	142,913	1,714,956	-9.04%
1.12	cable de aluminio de 35 mm	Metros	500	4,500	2,250,000	7,215	3,607,500	-37.63%
1.13	preformado de retencion de 35 mm2	Unidad	12	40,000	480,000	11,100	133,200	260.36%
1.14	preformado de tope de 35 mm 2	Unidad	6	20,000	120,000	11,100	66,600	80.18%
1.15	seleccionador fusible M.T. 23 k.v.	Unidad	4	1,080,000	4,320,000	721,500	2,886,000	49.69%
1.16	descargador M.T. 23 k.v.	Unidad	3	450,000	1,350,000	654,900	1,964,700	-31.29%
1.17	tuerca ojal	Unidad	12	10,000	120,000	16,650	199,800	-39.94%
1.18	construccion de sistema de distribucion y control de energia (Acometida de Linea Media Tension, Incluye Material)	Unidad Medida Global	1	26,000,000	26,000,000	24,968,333	24,968,333	4.13%
1.19	soporte para transformador	Unidad	2	250,000	500,000	133,200	266,400	87.69%
1.20	cable de 35 mm2 cobre aislado	Metros	60	37,500	2,250,000	34,410	2,064,600	8.98%
1.21	caja de metal p/ medidor trifasico	Unidad	1	480,000	480,000	610,500	610,500	-21.38%
1.22	llave M.T. de 400 amper regulable	Unidad	1	2,200,000	2,200,000	3,057,552	3,057,552	-28.05%
1.23	jabalina 5/8 x 2,10 m	Unidad	4	900,000	3,600,000	116,550	466,200	672.20%
1.24	cable desnudo de 35 mm 2	Metros	30	40,000	1,200,000	25,530	765,900	56.68%
1.25	mano de obra de proyecto,instalacion y montaje de tranformador de 100 kva con una linea en media tension de 140 mts.	Unidad	1	26,255,000	26,255,000	26,973,000	26,973,000	-2.66%
				Precio Total	86,[illegible]	Precio Total	89,831,351	-3.99%

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria Genera
Municipalidad Maracan

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En fecha, 06 de JUNIO de 2022, se ha notificado a la empresa HCK CONSTRUCTORA, a fin de presentar un explicación detallada en los precios ofertados.

En fecha, 07 de JUNIO de 2022, la empresa HCK CONSTRUCTORA, ha presentado la explicación detallada, en los ítems mencionados más arriba, por tanto cumple en este estadio y prosigue la evaluación

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad TECNICA:

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION ID 414.510	La oferta evaluada de la empresa, HCK CONSTRUCTORA **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA HCK CONSTRUCTORA, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes. M.

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: HCK CONSTRUCTORA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

HCK CONSTRUCTORA					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*973,551,880*	*941,822,877*	*810,709,227*	*2,726,083,984*	*908,694,661*	*942.501*
	Pasivo corriente	*2,042,536*	*352,520*	*497,338*	*2,892,394*	*964,131*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*2,042,536*	*352,520*	*497,338*	*2,892,394*	*964,131*	*0.001*
	Activo total	*973,551,880*	*974,618,785*	*979,239,645*	*2,927,410,310*	*975,803,437*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,018***	***2,019***	***2,020***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*14,043,088*	*3,109,441*	*4,973,380*	*22,125,909*	*7,375,303.00*	*0.027*
	INGRESOS	*176,628,271*	*585,540,001*	*64,823,636*	*826,991,908*	*275,663,969.33*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes. M.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

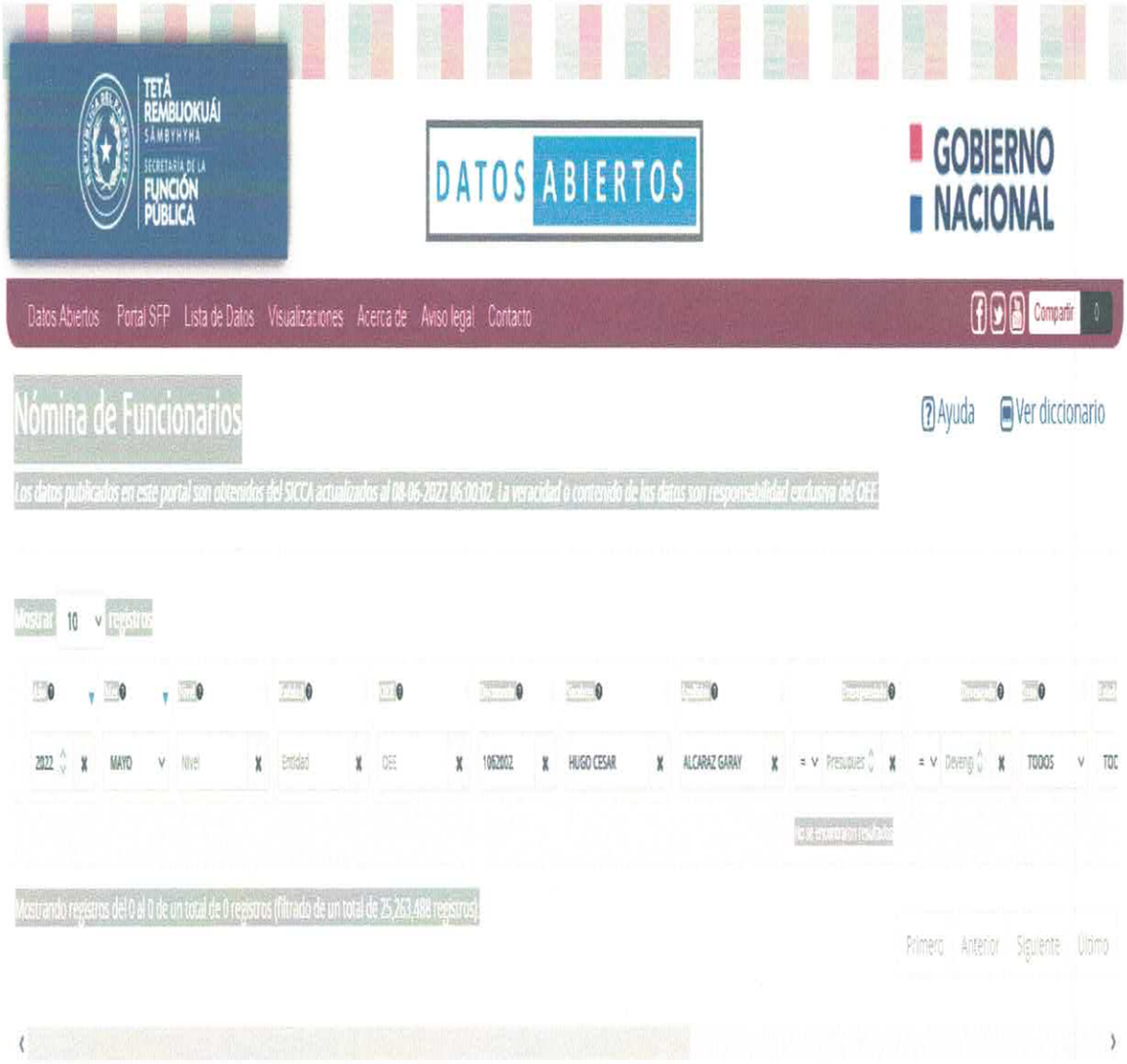

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa HCK CONSTRUCTORA, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción de OBRA CIVIL EN GENERAL, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de CONSTRUCCION E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	HCK CONSTRUCTORA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes M.
Alfredo Pareda
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	HCK CONSTRUCTORA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes, M.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	HCK CONSTRUCTORA
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa HCK CONSTRUCTORA, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa HCK CONSTRUCTORA, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"HCK CONSTRUCTORA"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 y 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65 y 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION ELECTRICA, PROVISION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 100kva CON LINEA DE 140 MEDIA TENSION" a la firma **"HCK CONSTRUCTORA"** por un monto total de **Gs.** 86.244.000 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Alfredo Paredes.M.

Alfredo Pare...
Secretaria General
Municipalidad Maracan...

Daniel Meaur...
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracan...

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					HCK CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-9996	Construccion Electrica, Provision e instalacion de transformador de 100 kva con linea de 140 media tension	Unidad Medida Global	1		0
1.1		columna de 12 -300 de cemento	Unidad	3	2,500,000	7,500,000
1.2		columna de 12 -200 de cemento	Unidad	2	1,500,000	3,000,000
1.3		cruceta de media 3x4 -240	Unidad	12	100,000	1,200,000
1.4		bulon 5/8 x 16 galbanizado	Unidad	12	15,000	180,000
1.5		bulon 5/8 x 9 galbanizado	Unidad	5	16,000	80,000
1.6		bulon 5/8 x 7 galbanizado	Unidad	5	11,200	56,000
1.7		bulon 5/8 x4 galbanizado	Unidad	24	5,000	120,000
1.8		arandela cuadrada	Unidad	52	1,000	52,000
1.9		mano francesa	Unidad	24	20,000	480,000
1.10		aislador triple campana	Unidad	11	81,000	891,000
1.11		aislador polimerico p/M.T.	Unidad	12	130,000	1,560,000
1.12		cable de aluminio de 35 mm	Metros	500	4,500	2,250,000
1.13		preformado de retencion de 35 mm2	Unidad	12	40,000	480,000
1.14		preformado de tope de 35 mm 2	Unidad	6	20,000	120,000
1.15		seleccionador fusible M.T. 23 k.v.	Unidad	4	1,080,000	4,320,000
1.16		descargador M.T. 23 k.v.	Unidad	3	450,000	1,350,000
1.17		tuerca ojal	Unidad	12	10,000	120,000
1.18		construccion de sistema de distribucion y control de energia (Acometida de Linea Media Tension, Incluye Material)	Unidad Medida Global	1	26,000,000	26,000,000
1.19		soporte para transformador	Unidad	2	250,000	500,000
1.20		cable de 35 mm2 cobre aislado	Metros	60	37,500	2,250,000
1.21		caja de metal p/ medidor trifasico	Unidad	1	480,000	480,000
1.22		llave M.T. de 400 amper regulable	Unidad	1	2,200,000	2,200,000
1.23		jabalina 5/8 x 2,10 m	Unidad	4	900,000	3,600,000
1.24		cable desnudo de 35 mm 2	Metros	30	40,000	1,200,000
1.25		mano de obra de proyecto,instalacion y montaje de tranformador de 100 kva con una linea en media tension de 140 mts.	Unidad	1	26,255,000	26,255,000
					Precio Total	86,244,000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Alfredo Paredes M.

Sr. Alfredo Paredes
Miembro Comité de Evaluación

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Sr. Daniel Medina
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Ariel Gauto
Miembro Comité de Evaluación

Alfredo Paredes M.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana